BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL FEI CCI S 4*, CCI S 3*- CCI S 2* y CCN 1* - CNC ½ *

COPA LECU

A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA y LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA, EN LAS INSTALACIONES DEL SAN ANDRES GOLF CLUB (FUNZA)-

CHEQUEOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE Y JUEGOS PANAMERICANOS – Y JUEGOS NACIONALES (2023) **

- TENER EN CUENTA EL DECRETO 442 DE 2021 Y PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC Y EL SAN ANDRÉS GOLF CLUB
- PARA EL INGRESO DE LOS MAYORES DE 12 AÑOS DEBEN PRESENTAR EL CARNET DE VACUNACION COVID19 Ó CERTIFICADO DIGITAL DE VACUNACIÓN
- **F.E.I. MEDIDAS PREVENTIVAS, debes ingresar a la Horse APP https://inside.fei.org/fei/horse-health**
  (Encontrarán toda la información y links para subir certificación y temperaturas)

  A TODOS LOS JINETES, ENTRENADORES Y PROPIETARIOS

  Por medio de la presente, se les informa que la Federación Ecuestre Internacional ha tomado medidas preventivas a partir del 2022 para los concursos internacionales que se lleven a cabo en América Latina.

  Dentro de las nuevas medidas se encuentran las siguientes:

  1. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante los 3 días previos al arribo de los caballos a las sedes.

  2.Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante el concurso. Esta deberá registrarse en los formatos que se colocarán en las puertas de las caballerizas.

  3.Al finalizar el concurso los registros de temperatura asentados durante la semana deberán ser enviados a la FEI por cada jinete a través de la aplicación FEI HORSE APP, ya que en caso de incumplimiento la FEI los multará con 300CHF.

I. INFORMACION GENERAL:

1. Tipo de Evento.

CCI 4* S CCI 3* S CCI 2* S	CONCURSO COMPLETO INTERNACIONAL FEI
CCN	CCN 1* - CNC ½* Mayores de 16 años y menores de 16 años
Fechas:	5-7 mayo de 2023
Lugar:	SAN ANDRES GOLF CLUB (FUNZA)

** TENGA EN CUENTA QUE ESTA FECHA ES PARTE DEL PROCESO DE LA FEC EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y LAS FECHAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MER HABILITANTES PARA JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023, JUEGOS PANAMERICANOS 2023 Y JUEGOS NACIONALES 2023

II. COMITÉ ORGANIZADOR:

Federación Ecuestre de Colombia
LECU
Comisión Técnica de Prueba Completa

Presidente Honorario.	Mauricio Bermúdez Acuña Presidente Federación Ecuestre de Colombia Alejandro Dávila Mcallister Presidente Liga Ecuestre de Cundinamarca Ricardo Arango Presidente San Andrés Golf Club
Presidente del Concurso	Sr Carlos Obando San Andrés Golf Club .
Coordinación General	LECU, Comisión Técnica de Prueba Completa y FEC

III. CONDICIONES GENERALES

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

Estatutos FEC	Reglamento de Salto FEC. Vigente abril de 2023
Reglamento General de FEC	Reglamento de Prueba completa FEI Vigente abril de 2023
Reglamento General de FEI	Reglamento de Prueba Completa

IV. AUTORIDADES.

Delegados Técnico FEI – FEC	JUAN CARLOS NUÑEZ (URU) FERNANDO ROMERO (ECU) TDA
Jurado de Campo	WAYNE QUARELS (USA) – Presidente del Jurado MERCEDES CAMPDERA (MEX) CAROLINA BARRAQUER (COL)
Diseño y Armado Pistas	CROSS COUNTRY: HUGH LOCHORE (GBR) SALTO: JAVIER MEDARANO (COL)
Asistente de Armado y Constructor	ANDRÉS MONCALEANO (COL)
Chief Steward	CRISTINA GÓNZALEZ (COL)
Steward Asistente	FREDDY ANDRES ROJAS (COL)

V. SERVICIOS ESPECIALES

Médico del concurso.	Juan Camilo Peña
Ambulancia.	Organización Medical Lifes SAS
Veterinario Delegado FEI	DIANA FACCINI(COL)

MINISTERIO DEL DEPORTE

Veterinario del Concurso /Tratante	DAIRO A GÓMEZ (COL)
Service Manager VET (VSM)	DAIRO A GÓMEZ(COL)
Herrero.	JORGE CARRILLO
Secretaría General	ALEJANDRA ALVARADO
Director General del Evento	CARLOS OBANDO

VI. RESERVACION DE PESEBRERAS Y HOSPEDAJE (LIMITADO PARA JINETES).

El Comité Organizador, ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento.

Para los clubes de fuera de FUNZA, ofrece en forma gratuita, **el alojamiento para los palafreneros** de acuerdo con la disponibilidad (se recomienda que lleven elementos de dormir y de aseo), **las pesebreras para los caballos** tendrán un costo de $65.000 por día, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes.

El Comité Organizador no responde por alimentación de palafreneros ni comida de los caballos.

NOTA: Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palafreneros que vienen con los caballos. La alimentación es por cuenta de los interesados.

TODOS los participantes deben llenar el presente link, para reservar sus pesebreras y enviarlo a más tardar el lunes previo al inicio de las competencias:

Reserve sus pesebreras en el siguiente link :
https://forms.gle/zek6giqv7iGcY7Q17

VII. FACILIDAD DE HOSPEDAJE:

El Comité Organizador ha conseguido un convenio con el Hotel GHL ubicado en la Calle 80 (Autopista Bogotá-Medellín) los interesados deben reservar según las instrucciones que se publican en el Link https://drive.google.com/file/d/14KIm7bvDQFrG2HUgApxT12N3-Q8GLwy4/view

VIII. REQUISITOS SANITARIOS:

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los Pasaportes FEC validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estará presente para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

El presente concurso rige bajo FEI Veterinary regulations, edición vigente 2022. (Tomas de Temperatura Previa)

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad mencionados a continuación:

A.- Vacunación contra INFLUENZA EQUINA la cual se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. PRIMERA VACUNA
2. SEGUNDA VACUNA: Se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
3. TERCERA VACUNACIÓN: Se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
4. VACUNAS POSTERIORES: Se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posterior a la vacuna inmediatamente.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el “paso 1”.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un período de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el paso 1.
7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (paso 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca)
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los siete (7) días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.
9. Los caballos no podrán participar en las competencias sin completar el esquema de la primera vacunación y segunda vacunación como mínimo.

B. - VACUNA PARA ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.

1. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un (a) veterinario (a) registrado (a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna (el cual incluya nombre del laboratorio, número de lote, fecha de vencimiento) y el nombre, sello y firma del veterinario (a) que certifica la vacunación.

2. Las muestras de sangre para el examen de Anemia Infecciosa Equina deberán ser tomadas y llevadas a un laboratorio aprobado ICA por un (a) veterinario (a) registrado (a) ante el ICA - FEC. Su resultado deberá ser registrado por dicho (a) veterinario (a) en el pasaporte del caballo (con su firma y Sello FEC). No debe superar los 120 días de expedición para el ingreso.

El departamento veterinario del SAGC, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

IX. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia y LECU, se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

X. OBJETIVOS:

Continuar las actividades ecuestres mediante la gestión de la Federación Ecuestre de Colombia y la LECU; para fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, a la Liga y estrecharlos vínculos de amistad con las otras Ligas en tiempos de pandemia. La preparación y la observación a los jinetes nacionales interesados en los procesos del ciclo olímpico y Juegos Nacionales.

XI. CALENDARIO:

Viernes 28 de ABRIL DE 2023	Último día de inscripciones normales pruebas Internacionales 4* - 3* - 2* a través de cada liga, hasta las 14:00 hrs.
Miércoles 3 de MAYO 2023	Último día de inscripciones pruebas 1* y ½* Mayores y ½* Menores a través decada liga, hasta las 14:00 hrs.
Jueves 4 de MAYO 2023:	Publicación del sorteo de participación a las 16:00.
Viernes 5 de MAYO 2023	Examen de Caballos al arribar. Recepción de Caballares, desde las 6:00 am hasta las 7.30 am.

Viernes 5 de MAYO 2023	Iniciación de las pruebas.
Domingo 7 de MAYO 2023	Finalización de las pruebas.

XII. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para las pruebas internacionales deben efectuarse en las respectivas Ligas Ecuestres, hasta las **14:00 hrs. del día viernes 28 de abril de 2023** y las inscripciones de las pruebas nacionales deberán efectuarse en las respectivas Ligas Ecuestres, hasta las **14:00 hrs. del miércoles 3 de mayo de 2023**. Deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre y firma del jefe de Equipo, sello del club y de la Liga respectiva, número de pesebreras requeridas y depalafreneros acompañantes. Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través de la respectiva Liga participante.

El valor de las inscripciones para las pruebas nacionales F E C 1 * y ½* para todas las categorías es de $314.000 por binomio más $5.750 del fondo de escalafón y $3.450 programa control dopaje FEC valor total $323.200

El valor de la inscripción para las prueba internacionales de FEI es de USD $300 por binomio.- NOTA IMPORTANTE.- Los participantes en las pruebas internacionales, deberán cancelar el valor de la inscripción en la secretaría del concurso **en Dólares.**

El valor por prueba programa FEI Control dopaje EADCMP es de USD $ 18 para CCI2 a 3* y de USD$25 para CCI4* los cuales deben ser cancelados antes del inicio del concurso en Dólares.

Los jinetes y caballos participantes en el FEI CCI deben tener registro FEI Año 2023. El valor es de USD60. (Se cancelarán en pesos colombianos a la TRM del día del pago) Los jinetes menores de edad, no deben cancelar registro FEI, excepto los jinetes que cumplan 18 años hasta el 31 de diciembre del 2022 **(Únicamente pagos de Registros FEI y Programa Control Dopaje deben ser consignados: Banco Itaú Cuenta Corriente 01335583-9 a nombre de la Federación Ecuestre de Colombia NIT 860.025.991-2 enviar soporte informando a que corresponde el pago al correo info@fedecuestre.com)**

Los jinetes deben enviar las inscripciones a través de su respectiva liga los correos info@lecu.com.co con copia ainfo@fedecuestre.com

A TODOS LOS JINETES, ENTRENADORES Y PROPIETARIOS
Por medio de la presente, se les informa que la Federación Ecuestre Internacional ha tomado medidas preventivas a partir del 2022 para los concursos internacionales que se lleven a cabo en América Latina.

Dentro de las nuevas medidas se encuentran las siguientes:

1. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante los 3 días previos al arribo de los caballos a las sedes.
2. Toma y registro de temperatura 2 veces al día durante el concurso. Esta deberá registrarse en los formatos que se colocarán en las puertas de las caballerizas.

2. Al finalizar el concurso los registros de temperatura asentados durante la semana deberán ser enviados a la FEI por cada jinete a través de la aplicación FEI HORSE APP, ya que en caso de incumplimiento la FEI los multará con 300CHF.

Deben ingresar a la Horse App de la FEI https://inside.fei.org/fei/horse-health
Ahí encuentran toda la información y links para subir certificación y temperaturas

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de $90.000.oo a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezca a condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesiona o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilitapara competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptará después definalizado el concurso. Reglamento de Salto Artículo 2.4.

XIII. VARIOS:

1. RECLAMOS: Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalentea cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128 FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- Medicamentos
- Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por estos conceptos deben ser cancelados en elmomento en el Club San Andrés Golf Club.

Los servicios como lo son alimentación para caballares y alimentación depalafreneros no se encuentran disponibles.

Alimentos y bebidas de los interesados.

3. NOTA IMPORTANTE:

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

4. CONTROL AL DOPAJE: Se dará cumplimiento a:

1. Las disposiciones antidopaje vigentes: se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2015 (la nueva versión comenzará a regir en enero del año 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: www.wada-ama.org).

2. Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@coldeportes.gov.co. Frente a este último es pertinente señalar que una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará así: controldopaje@mindeporte.gov.co

   En el link: https://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=80281, se puede encontrar

XIII. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Cundinamarca, San Andrés Golf Club y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pedida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO: Accidentes personales y Seguro médico

1.2) Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI. Por el solo hecho de hacer la inscripción el jinete y el club al que pertenece declaran que este tiene aptitud física para competir y asume los riesgos inherentes al deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga, el club organizador, los jueces y oficiales del evento no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

XIV**. REGLAS DEL CONCURSO:**

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

XV. PREMIACIÓN:

Se otorgarán escarapelas a los ganadores de cada categoría de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, ***debidamente uniformados.***

XVI. OBSERVACIONES IMPORTANTES:

REVISAR Y TENER EN CUENTA EL DECRETO 442 DE 2021 Y PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC.

XVII. CÓDIGO DE CONDUCTA:

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacía el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusivay cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que todapersona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente
- **CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL DECRETO 442 DE 2021 LOS PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC.**

BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL FEI – CONCURSO CCN - CHEQUEOS Y OBTENCIÓN MERS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, JUEGOS PANAMERICANOS, JUEGOS NACIONALES (2023)

Viernes, 5 mayo 2023	Sábado, 6 mayo 2023	Domingo, 7 de mayo 2023
Primera Inspección de Caballos -8:30am		**Segunda Inspección de Caballos- 8:30am**
1 CCI 4*S ADTO **Leccion FEI 4*B** **Hora 10-30 am**	**6 CCI 4* S CROSS COUNTRY** **Distancia 3.420** **Velocidad 570 M/M** **Esfuerzos 30** **Altura 1.20** **Hora 10.00 am**	**11 CCI 4*S SALTO** **Altura 1.25** **Distancia 400-600** **Velocidad 350 M/M** **Obstaculos 11-15** **Hora: 10.30 am**
2 A CCI 3* S ADTO Lección FEI 3*B	**7 CCI 3* S CROSS COUNTRY (*)** Distancia 3.025 Mts Velocidad: 550 M/M Esfuerzos: 28 Altura 1.15 Hora: A continuación	**12 CCI 3* S SALTO** Altura: 1.20 Distancia: 400-600 Velocidad: 350M/M Obstáculos:11/14 A continuación
3 CCI 2* S ADTO Lección FEI 2*B A Continuación	**8 CCI 2*S CROSS COUNTRY** Distancia:2.600 Velocidad: 520 M/M Esfuerzos: 25 Altura: 1.10 A Continuación	**13.- CCI 2* S SALTO** ALltura: 1.15 Distancia: 400-600 Velocidad: 350 M/MIN Esfuerzos: 10/14 A continuación
4 CCN 1* **ADTO** Lección FEI 1* A Continuación	**9 CCN 1*** **CROSS COUNTRY** Distancia: 2.000 Velocidad: 500 M/MIN Esfuerzos: 20 Altura: 1.05 A Continuación	**14.- CCN 1* y Caballos Primer Año SALTO** Altura: 1.05 Distancia: 400-600 Velocidad: 350 M/MIN Esfuerzos: 10/12 A Continuación
5 .CCN ½* Mayores y Menores ADTO Lección FEC ½* A Continuación	**10 CCN ½*. Mayores y Menores CROSS COUNTRY** Las especificaciones de la prueba serán informadas en la reunión técnica A continuación	**15.- CNC ½* Menores y Mayores SALTO** Altura: 1.00 Distancia: 400-600 Esfuerzos: 10/11 A continuación

El viernes 5 de mayo a las 9:30am se llevará a cabo la Reunión Técnica en el Refugio de Hípica SAGC

NOTAS:

(i) CHEQUEOS FEC Y OBTENCIÓN MERS diferentes competencias: Tenga en cuenta que este concurso le servirá para la obtención de MERS y, será parte de los chequeos para los interesados a las competencias de JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, JUEGOS PANAMERICANOS, JUEGOS NACIONALES (2023)

PARA RESERVA DE PESEBRERAS
BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL FEI Y CCN
Diligenciar formulario en el siguiente link https://forms.gle/zek6giqv7iGcY7Q17

HOTEL
BOGOTÁ • OCCIDENTE

Una experiencia GHL®

Ven a descubrir

Sabana Occidente

y vive una experiencia style

Siberia, 21 de Abril de 2023

HOTEL
BOGOTÁ • OCCIDENTE

Señores:

SAN ANDRES GOLF CLUB
Sra. Alejandra Alvarado Alea
Tel : 8237742
Email:s. hipica@sanandresgolfclub.com
Ciudad

En nombre de **GHL STYLE HOTEL BOGOTÁ OCCIDENTE,** perteneciente a **GHL HOTELES,** cadena hotelera internacional multimarca, presente en Colombia y 11 países en Latinoamérica, contamos con más de 60 hoteles, 95 restaurantes, 280 salones para reuniones ideales para atender los diferentes requerimientos de su organización.

Con el ánimo de estrechar nuestras relaciones comerciales presentamos a continuación las tarifas de **CONVENIO CORPORATIVO,** otorgadas para sus funcionarios e invitados de su empresa, como proveedores o clientes.

Tarifas Corporativas

Tipo de Habitación	Acomodación	Tarifa por Habitación
Estándar King	Sencilla (1 Persona)	$ 220.000
Estándar Doble o Twin	Doble (2 Personas)	$ 230.000

- **A las siguientes tarifas se les debe agregar el 19 % de IVA**
- Contamos con 4 habitaciones para personas en condición de discapacidad.
- Tenemos 4 habitaciones conecting
- El seguro hotelero es de $ 4.500 por persona por noche de alojamiento opcional (valor, sujeto a cambios)
- Servicio de parqueadero con costo adicional
- **A partir del 15 de marzo de 2023. hasta el 30 de Junio de 2023.**

Incluye

- Desayuno tipo buffet de cortesía para nuestros alojados
- Llamadas locales cortesía del hotel
- Internet wifi o por red lan
- Coctel de bienvenida (Welcome Té)
- Gimnasio
- Servicio de transporte hotel –empresa – hotel en horarios establecidos antes de peajes cortesía
- 06:30 am o 07:15 am
- 05:00 pm o 05:45 pm

Salones

Terraza

Restaurante Cook´s

Habitaciones

Solicitud de Reservas

HOTEL
BOGOTÁ • OCCIDENTE

Solicitamos su colaboración para confirmar la reserva por escrito o e-mail al correo Reservas.bogotaoccidente@ghlhoteles.com indicando:

- Nombres completos
- Numero de documento
- Fecha de ingreso y de salida
- Tipo de acomodación
- Los consumos o gastos autorizados por la empresa
- Especificar la modalidad de pago
- Servicios adicionales, como transporte de aeropuerto – hotel (itinerario de vuelo para hacer seguimiento)

www.ghlhotelbogotaoccidente.com

El Hotel se compromete a garantizar su reserva. Solicitamos que en caso de alguna cancelación, se realice con mínimo **24** horas de anticipación a la Fecha de llegada del huésped **PARA NO PROCEDER AL COBRO DEL NO SHOW RESPECTIVO.**

Salida Anticipada: Si desea salir antes de la fecha prevista deberá pagar el valor de la noche correspondiente al día calendario en el que tenga lugar su salida o check out .

pympublicidad.com

HOTEL
BOGOTÁ • OCCIDENTE

SANDRA MILENA CASTILLO

Gerente de Mercadeo y Ventas

Sandra.castillo@ghlhoteles.com

T: (57) 878 76 76 Ext. 135 • C: (57)3112833395

Autopista Medellín Kilómetro 3.9
Costado Sur Siberia - Cota.
Zuca – Plaza, Área Metropolitana de Bogotá
Teléfono: (571) 878 7676 WhatsApp Hotel 3027020259
RRSS: Facebook GHL STYLE HOTEL BOGOTÁ OCCIDENTE
Instagram: GHL STYLE HOTEL BOGOTÁ OCCIDENTE
www.ghlhoteles.com | www.ghlbogotaoccidente.com

RNT 47507